
FECHA: 02/12/2022
EXPEDIENTE Nº: 12480/2022
ID TÍTULO: 4318466

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Moda / Master in Fashion Management por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Instituto Superior de Empresa y Moda
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado y no entra contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El hipervínculo a la normativa de la universidad, que se incluye en el Criterio 1, no enlaza con la página apropiada. Se recomienda revisarlo.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La universidad plantea un perfil de admisión muy abierto con un máximo de 8 créditos de

complementos formativos para las titulaciones alejadas del ámbito de la economía y la empresa. Estos complementos se consideran suficientes, pero se recomienda a la universidad aumentarlos para los perfiles provenientes del ámbito de las humanidades hasta el máximo de 12 créditos previstos en la normativa.

Madrid, a 02/12/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina